 <b>ALCALDIA DE SAN ROQUE</b>	Documento	Acta de Aprobación de Póliza	Código	
	Proceso	Contractual	Versión	01
	procedimiento	Proceso Competitivo	Fecha	Enero de 2024.

### ACTA DE APROBACION DE LA POLIZA

#### PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN No. PC-001-2026

#### CONSIDERANDO:

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante la suscripción de la presente acta, el Alcalde del Municipio de San Roque y la Entidad Sin Ánimo de Lucro, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.</li> </ul>

- A. Que es su responsabilidad el estudio y aprobación de la póliza única de Cumplimiento, con las cuales las personas naturales o jurídicas que contraten o celebren contratos con entes Públicos y en especial con **EL MUNICIPIO de SAN ROQUE - ANTIOQUIA**, respaldan la responsabilidad o los riesgos que con estos actos adquieren.
- B. Que mediante acto administrativo se debe impartir la aprobación de la póliza de garantía de cumplimiento.
- C. Que **EL MUNICIPIO de SAN ROQUE - ANTIOQUIA**, Celebró **PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN No. PC-001-2026** cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIALES, INSTITUCIONALES, COMUNITARIAS, CULTURALES Y RECREATIVAS ENMARCADAS EN LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SECRETARÍA DE SALUD, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE -ANTIOQUIA.
- D. Que la Entidad sin Ánimo de Lucro se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal Contratante, con ocasión de la ejecución del contrato. La garantía de cumplimiento del contrato cubrirá el riesgo de la Entidad Estatal Contratante frente a los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones objeto del presente contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando el incumplimiento sea imputable a la ESAL. También deberá cubrir el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el presente contrato.

Que en virtud de la cláusula anteriormente descrita y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y su cuantía, el municipio exigió a la ESAL constituir a favor del municipio una garantía de cumplimiento que ampare los siguientes riesgos:


Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y tres (3) años mas

- E. Que el Municipio de San Roque celebró OTROSI 1 MODIFICATORIO el 11 de junio de 2026
- F. Que el Municipio de San Roque celebró OTROSI 2 el 23 de junio de 2026 por medio de la cual se adicionó el valor de \$ 14.925.000 COP.
- G. Que el Municipio de San Roque celebró OTROSI 3 el 25 de junio de 2026 por medio de la cual se adicionó el valor de \$ 17.904.000 COP.

Que la ESAL suministró la siguiente póliza de cumplimiento **N° 56-44-101013365 ANEXO 2**, de la Compañía de seguros **SEGUROS DEL ESTADO**, con NIT: **860.009.578-6** a favor de Entidades Estatales y cuyo contenido es el siguiente:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	\$ 23.305.520 cop	Del 04/06/2026 AL 27/04/2027
Calidad del servicio	\$ 23.305.520 cop	Del 04/06/2026 AL 27/04/2027



 <b>ALCALDIA DE SAN ROQUE</b>	Documento	Acta de Aprobación de Póliza	Código	
	Proceso	Contractual	Versión	01
	procedimiento	Proceso Competitivo	Fecha	Enero de 2024.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 11.652.760 cop	Del 04/06/2026 AL 27/12/2029

En mérito de lo expuesto

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la **POLIZA DE CUMPLIMIENTO** N° 56-44-101013365 ANEXO 2, de la Compañía de seguros **SEGUROS DEL ESTADO.**, con NIT: 860.009.578-6 a favor de Entidades Estatales , en razón al OTROSI 3 y cuyo contenido es el siguiente:

**ASEGURADO:** MUNICIPIO de SAN ROQUE  
**NIT:** 890.980.850-7  
**AFIANZADO:** FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL Sigla: FINDERUR  
**NIT/ C.C.:** 900.064.350-2  
**DIRECCIÓN:** Calle 6 SUR 70 95 MIRADOR SAN NICOLAS PISO 6 APTO 611  
**MUNICIPIO:** MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
**NUMERO DE LA PÓLIZA:** 56-44-101013365 ANEXO 2  
**CONTRATO N°:** PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN No. PC-001-2026

**DESCRIPCIÓN AMPAROS:**

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	\$ 23.305.520 cop	Del 04/06/2026 AL 27/04/2027
Calidad del servicio	\$ 23.305.520 cop	Del 04/06/2026 AL 27/04/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 11.652.760 cop	Del 04/06/2026 AL 27/12/2029

**OBJETO DEL CONTRATO:**

**AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIALES, INSTITUCIONALES, COMUNITARIAS, CULTURALES Y RECREATIVAS ENMARCADAS EN LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SECRETARÍA DE SALUD, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA**


**ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquese la aprobación de la póliza a la compañía de seguros y envíese copia de esta acta.

Dada en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de San Roque a los 26 días del mes de junio de 2026

  
**LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
Municipio de San Roque

Elaborado por:	Aprobado por:
Nombre: JESSICA LIZETH PALENCIA MARTINEZ	Nombre: DIEGO LEON DUQUE HOYOS
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo: ABOGADO CONTRACTUAL



 <b>ALCALDIA DE</b> <b>SAN ROQUE</b>	Documento	Acta de Aprobación de Póliza	Código	
	Proceso	Contractual	Versión	01
	procedimiento	Proceso Competitivo	Fecha	Enero de 2024.

Firma:	Firma:
--------	--------

